



**Universidad  
Zaragoza**

# Trabajo Fin de Grado

Acoso escolar en la infancia

Autora

Andrea Bermejo Vitas

Directora

Rosario Tobeña Arasanz

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

Año 2021/2022

## Índice

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	4
2. DEFINICIÓN	5
3. TIPOLOGÍA	6
4. ROLES	8
4.1. AGRESORES/AS	8
4.2. VÍCTIMAS	9
4.3. TESTIGOS	10
5. PREVALENCIA	11
6. FACTORES ASOCIADOS	11
7. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN	14
8. CONSECUENCIAS	18
9. DIAGNÓSTICO Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	19
10. EDUCACIÓN DE COMPETENCIAS EMOCIONALES	21
11. EDUCACIÓN EN VALORES	22
12. SENSIBILIZACIÓN DE LAS FAMILIAS	22
13. PROPUESTA DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	24
14. CONCLUSIÓN	31
15. BIBLIOGRAFÍA	33

## **ACOSO ESCOLAR EN LA INFANCIA**

### **BULLYING IN CHILDHOOD**

- Elaborado por Andrea Bermejo Vitas.
- Dirigido por Rosario Tobeña Arasanz.
- Presentado para su defensa en la convocatoria de diciembre del año 2022.
- Número de palabras (sin incluir anexos): 10.786 palabras.

#### **Resumen**

Se revisan los fundamentos teóricos básicos del acoso escolar y se describen diferentes propuestas de prevención primaria, secundaria y terciaria. Para prevenir el acoso escolar se subrayan la importancia de las competencias emocionales y la educación en valores en educación infantil. Finalmente siguiendo la normativa vigente y el currículo de educación infantil se describe una propuesta de actuación.

*Palabras clave:* Acoso escolar, educación infantil.

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Un día cualquiera en los informativos se escuchan noticias relacionadas con el acoso escolar en menores, se trata de un tema de actualidad y con una gran sensibilización en la ciudadanía. Tiene una mayor relevancia cuando el menor acosado de forma física, sexual o cuando se produce un intento autolítico con un desenlace fatal. Parece como si los casos de acoso escolar hubieran aumentado en los últimos años. Realmente este fenómeno ha existido siempre, pero quizás ahora es más visible. Sin embargo, hay datos que apuntan a que los casos de acoso escolar van en aumento. Para estudiar este fenómeno no sólo se deben analizar los entornos escolares, también es preciso prestar atención a entornos próximos y lejanos de las escuelas. Los valores que están implantados en nuestra sociedad, individualismo, competitividad, consumismo y violencia gratuita, generan modos de relación alejados de la cooperación, el diálogo, la comunicación o la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos.

Se considera interesante y necesario abordar actuaciones preventivas desde la infancia, para evitar la aparición del problema en edades más conflictivas, como la adolescencia. Una forma de abordar la prevención del acoso escolar en la etapa de educación infantil es mediante el desarrollo de competencias emocionales.

En el grado de Magisterio Infantil he estudiado este tema, pero ha sido al hacer las Prácticas Escolares en diferentes colegios, cuando he conocido algún caso y he podido observar la forma en que han actuado los docentes. Estas experiencias han despertado mi interés por las características de este fenómeno y como abordarlo.

El presente TFG está relacionado con el acoso escolar en las aulas, y está enfocado desde una perspectiva preventiva a nivel primario para evitar conductas inadecuadas desde edades tempranas, en este caso en aulas de Educación Infantil. Esta manera de actuar tan precozmente a temprana edad surge de la idea de evitar que los niños desarrollen conductas inadecuadas e incompatibles con la vida en sociedad y habilidades sociales. Así pues, la campaña de sensibilización realizada en el presente TFG surge con la idea de dotar a los alumnos con las herramientas suficientes para poder relacionarse con sus iguales favoreciendo su nivel de empatía y aceptación con respecto al resto del grupo, y ayudando a

regular sus emociones y conductas agresivas, del mismo modo que aumentando su autoestima con el fin de evitar factores de riesgo que conlleva al acoso escolar.

## 2. DEFINICIÓN

Según Serrate (2007) el término de acoso fue utilizado por primera vez por el etólogo Lorenz En 1968 y lo utilizó para definir una conducta animal muy concreta basada en “el ataque colectivo por un grupo de animales contra un animal de otra especie, que generalmente es más grande y enemigo natural del grupo” (Serrate, 2007, p.15).

En el ámbito humano los primeros países que estudiaron el fenómeno del acoso fueron los escandinavos, utilizando el término “mobbing” que apunta a un grupo grande de personas que de forma anónima acosaban o rodeaban a otro individuo.

Serrate (2007) describe como Olweus en 1978 emplea el término “bullying” para definir la conducta violenta que se produce en el contexto escolar cuando un niño intimida de forma reiterada a otro más débil.

En español el término equivalente es el de acoso escolar y se puede definir como “la conducta de persecución física y/o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques” (Serrate, 2007, p.15).

El acoso escolar se define también como “un fenómeno que se produce en el contexto escolar y cuyas manifestaciones son una conducta reiterada e intencionada por parte de un sujeto o de un grupo hacia otro en forma de agresión física psicológica o relacional con la intención de hacer el mayor daño personal posible bajo la mirada más o menos activa de otros (Rodicio-García e Iglesias-Cortizas, 2011, p. 34).

En la Resolución del Gobierno de Aragón de 19 de octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar, se definen los tres aspectos que caracterizan el acoso escolar:

- Desigualdad. Desequilibrio de poder. El agresor/a es percibido como más fuerte que la víctima. Goza de mayor fortaleza física o psicológica, está socialmente más integrado/a o apoyado/a, etc.
- Recurrencia. Acciones repetidas en el tiempo. Repetición de agresiones, repetición de actores, repetición de lugares.
- Intencionalidad. Intención de hacer daño, de hacer sufrir, de imponer el esquema dominio-sumisión. Hay cierta programación, planificación y cálculo de la situación (Gobierno de Aragón, 2018, p. 4).

Según Díaz-Aguado (2005) y Rodicio- García e Iglesias-Cortizas (2011) las características que incluye el acoso escolar son las siguientes:

- Conducta agresiva que incluye intimidaciones y manipulaciones a través de diversos medios violentos: maltrato físico y/o psicológico.
- Es intencional.
- Tiene por finalidad dañar a otros.
- El agresor puede ser una persona o un grupo.
- La víctima siempre será un individuo, nunca un grupo.
- No es puntual, sino que se repite en el tiempo.
- Se da entre personas con desequilibrio de poder, donde la relación no es horizontal sino jerárquica, aparece el rol del agresor o dominador y el de sumisión de la víctima.
- La víctima no suele provocar las agresiones.
- En muchas ocasiones las personas presentes en el contexto inmediato permanecen pasivas.
- Las víctimas generalmente sufren el aislamiento y/o la exclusión del grupo social.
- Se producen, generalmente, en lugares que escapan al control de los adultos como pasillos, entradas, baños,...

Por tanto, es diferente el acoso escolar de los episodios de violencia puntual y esporádica que se pueden producir entre iguales. Produce daños físicos y/o psicológicos que dañan la dignidad e integridad del alumno.

### **3. TIPOLOGÍA**

Se pueden establecer diferentes tipos o modalidades de acoso dependiendo de varios factores, los más importantes son el tipo de violencia, la visibilidad y el medio de propagación.

Dependiendo del tipo de violencia, según Serrate (2007) se puede diferenciar entre:

- Violencia física: La víctima puede sufrir muchos tipos de daños físicos (golpes, patadas, empujones, escupitajos, heridas producidas por material escolar o por armas blancas, ...). También se considera violencia física el rodear a la víctima e intimidarla, encerrarla en un aula o robarle esperarle fuera de la escuela. Este acoso se da más en la etapa de primaria.
- Violencia verbal: Incluye entre otros: insultos, gritos, burlas, amenazas,...

- Violencia psicológica: Incluye acciones que dañan a la víctima a nivel anímico, le producen inseguridad, miedo, baja autoestima. Se incluyen desprecios, insultos, chantajes, intimidaciones, amenaza a la víctima, exigencias de dinero o regalos y otro tipo de extorsiones. Es más frecuente entre mujeres que entre chicos.
- Violencia social: Son agresiones que lo que pretenden producir es desestabilizar y aislar a la víctima, propagar rumores sobre ella, humillarla, descalificarla, bloquear y excluirla socialmente.
- Violencia sexual: Que puede adoptar conductas como, por ejemplo, tocamientos, roces o gestos obscenos.

Según Rodicio- García e Iglesias-Cortizas (2011) hay diferencias en la visibilidad del acoso y se puede distinguir entre un acoso directo y un indirecto.

- Acoso directo: Son conductas más visibles que pueden ser identificadas de forma objetiva. Aunque hay que tener en cuenta que se hacen en lugares y momentos en los que hay poca o ninguna vigilancia de los adultos. Por ejemplo, burlas, gestos obscenos o el envío de comentarios amenazadores a través de las nuevas tecnologías.
- Acoso indirecto: Son conductas de difícil identificación, que se hacen de forma muy enmascarada y escondida. Por ejemplo, influyendo en otros para que a la víctima le llamen mediante un mote o apodo vejatorio o hacer llamadas telefónicas anónimas.

Según Rodicio-García e Iglesias-Cortizas (2011) hay diferencias según el medio de propagación: real o virtual, a través de Internet. A continuación, se describen los rasgos principales del:

- Ciberacoso: Es la utilización de Internet para acosar, por ejemplo, colgando en Internet una foto comprometida o trucada de un compañero, creando un perfil en redes sociales falso con el nombre de la víctima, dando de alta foros para votar al más feo o al más torpe, publicitando un correo electrónico para que reciba insultos, usurpar la clave de un correo electrónico hacer circular rumores: Por tanto, este es un tipo de acoso que puede ser psicológico, verbal o social y que puede ser, además, directo o indirecto.

## **4. ROLES**

Se denomina el triángulo del acoso a la situación que se da entre los principales protagonistas: agresores, víctimas y testigos. Cada uno de ellos tiene un rol diferente que condiciona su conducta, por lo que cada uno cumple diferentes funciones.

En muchas ocasiones un sujeto o un grupo de agresores ejercen violencia sobre otro que es la víctima y bajo la mirada silenciosa de iguales que son testigos de lo que ocurre.

Sin embargo, en otras ocasiones hay testigos que sí denuncian la violencia y ayudan a las víctimas o se detectan casos de víctimas que, de forma más o menos consciente, provocan a sus agresores y desencadenan la violencia.

A continuación, se describen las principales características de los agresores/as, las víctimas y los testigos de la violencia.

### **4.1. AGRESORES/AS**

Son los niños o niñas que causan daño y agreden a otros, de la forma en que se ha definido el acoso escolar.

Díaz-Aguado (2005) sostiene que no existe un perfil concreto, hay agresores que son líderes en el grupo, son inteligentes, agreden a la víctima de forma indirecta y tienen buenas habilidades sociales. También hay otros, menos inteligentes que agreden directamente a la víctima y buscan con ello lograr la atención y el liderazgo dentro del grupo. Hay casos de agresores que a su vez sufren violencia en su entorno familiar, por lo que son víctimas y a la vez son agresores en el entorno escolar, reproduciendo el modo de conducta violenta que padecen.

Rodicio-García e Iglesias-Cortizas (2011) señala algunos rasgos comunes:

- Suelen ser niños violentos y agresivos no solo con sus compañeros sino con todas las personas que les rodean.
- Tienen la necesidad de dominar a los demás.
- La mayoría no son brillantes a nivel académico y presentan un bajo rendimiento escolar.
- Suelen tener relaciones conflictivas con sus padres, a menudo hay una falta de afecto y una excesiva permisividad, lo que les produce malestar emocional. Además, suelen recibir castigos físicos.
- Físicamente suelen ser fuertes más que la víctima.

- Psicológicamente suelen tener una autoestima alta, incluso a veces son chulos y soberbios.
- Tienen poca empatía.
- Baja autoestima.
- Baja tolerancia a la frustración.
- Egocéntricos.
- Impulsivos y poco reflexivos.
- Algunos padecen trastornos psicopatológicos como el trastorno de conducta o el negativista desafiante.

Martín (2009) en la misma línea, cree que estos niños suelen tener una personalidad irritable, amenazante y caprichosa, unida a un bajo autocontrol y escasa empatía.

Carozzo et al. (2013) afirma que los acosadores escolares presentan pocas habilidades sociales.

#### **4.2. VÍCTIMAS**

Según Díaz-Aguado (2005), se pueden diferenciar dos tipos de víctimas: pasiva y activa. Los agresores perciben ambos como víctimas indefensas que no van a ser defendidas por el resto del grupo.

- Víctima pasiva: Es el tipo más frecuente, son niños que no responden a los ataques del agresor. Suelen estar bien integrados con los adultos del centro y suelen destacar realizando las tareas escolares. Generalmente sus habilidades sociales son escasas y tienen pocos amigos o ninguno. Tienden a ser personas tímidas e introvertidas. Suelen ser muy sensibles. Físicamente son personas débiles y psicológicamente son inseguros con un autoconcepto negativo. Ante sus compañeros tienen un bajo nivel de popularidad lo que les genera mucha ansiedad. Presentan baja autoestima, excesivo nerviosismo y pueden presentar rasgos físicos o psicológicos distintos. Se sienten responsables y culpables de lo que les pasa y en muchas ocasiones por vergüenza minimizan u ocultan la gravedad de lo que les ocurre.
- Víctima activa: Son niños que con su actitud o comportamiento provoca a las personas que les rodean. Pueden ser muy impulsivos o ser niños con pocas habilidades sociales, lo que utiliza el acosador para justificar sus propias acciones. Provocan y pueden molestar a sus compañeros por lo que pueden ser impopulares dentro del grupo clase. Suelen ser extrovertidos y sí se defienden del acoso, pero de

forma poco eficaz. Además, académicamente pueden ser brillantes Este tipo de víctima es menos frecuente.

### 4.3. TESTIGOS

Existen tres tipos de testigos según Díaz-Aguado (2005) los pasivos, los que actúan de manera activa y los indiferentes.

- Pasivos: Aunque saben lo que le ocurre a la víctima, no dicen ni hacen nada para ayudarla, no se enfrentan al agresor, ni apoyan a la víctima, ni cuentan lo que ocurre a los adultos. Pueden sentir miedo e impotencia. La rabia es un sentimiento que se suele encontrar en algunos testigos y perdura en el tiempo.
- Activos: Hay dos tipologías, el testigo que es activo con el agresor y el que lo es con la víctima. El primero es el más frecuente, el seguidor del agresor y apoya de forma indirecta sus actuaciones pues generalmente sienten la necesidad de ser aceptados por el agresor. El activo con la víctima es el testigo que ayuda al niño agredido en todo lo que puede y busca ayuda.
- Indiferentes: Suelen quitarle importancia a la situación dicen que es un tema que no va con ellos.

Estos testigos suelen tener unas características emocionales comunes como la vergüenza, y en algunos casos la indiferencia, les nace un sentimiento de culpa. En cambio con lo que respecta a características psicológicas, el testigo puede ser el caso en el que tenga un concepto erróneo del concepto “lealtad” con respecto a ser chivato y por ello se excusan diciendo que no podían evitar ese hecho o simplemente dicen que no son conscientes de ello (Subijana, 2007).

En definitiva, dentro de los testigos está claro que existen diferentes roles, los meros espectadores que por temor callan y dejan que esas acciones violentas continúen y esto les hace cómplices directos, los que se mantienen al margen simulando que no tienen ni idea de lo que sucede ignorando la situación, los que no intervienen directamente, pero incitan al agresor a seguir actuando de forma incorrecta y para concluir los que actúan directamente junto al agresor animándolo y protegiéndolo. Es fundamental tener en cuenta que los testigos son una pieza imprescindible en este tipo de conflictos ya que el agresor los necesita para sentirse socialmente aceptados, y tener en cuenta a los espectadores será un clave aliciente para eliminar las conductas negativas de los agresores.

## 5. PREVALENCIA

En 2006 una encuesta efectuada por el Defensor del Pueblo a alumnado de secundaria descubrió que casi un 33% de ellos era víctima de maltrato verbal, un 16% sentía que escondía algunas cosas por miedo a las represalias, una décima parte confirmaba padecer exclusión social y un 4% sufría directamente maltrato físico.

En 2007 se realizó el X Informe Cisneros, considerado uno de los estudios de acoso escolar más relevantes de España (Piñuel y Oñate, 2007) el cual colocaba a Andalucía con un índice del 27,7% en violencia escolar del total de alumnos, quedando en segundo lugar a País Vasco con un 25,6% y Asturias con un 23,6%. Por último, cabe destacar que Andalucía está en un índice de violencia escolar superior a la media española situándose entre un 15% - 25% (Ruíz Benítez et al., 2016).

Díaz-Aguado et al. (2013) realizó un estudio sobre el acoso escolar en España con una muestra de 23.100 estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria en este caso. Los resultados de este diagnóstico dan lugar a que un 3,8% son víctimas de acoso y un 2,4% cumplen el papel de acosadores. Por otra parte, cabe destacar que ante este tipo de agresiones tan solo el 80% de los encuestados dice intervenir para detener esta situación o creen que deberían hacerlo, un 14% no muestra interés por intervenir ni cree que debería hacerlo y un 6% responde ante esta situación apoyando a la agresión.

Según las cifras facilitadas por la UNESCO (2019), en su estudio titulado “Ending school violence and bullying”, un 32% de los adolescentes del mundo han padecido en algún momento de su vida acoso escolar, dejando a la media europea en un 25%. De la misma manera apuntan que un 15,4% ha sufrido bullying en España, en concreto un 18,2% en chicos y un 12% en chicas, una cifra que coincide con las investigaciones de Ruíz Benítez et al. (2016).

Así pues, según datos de la Asociación NACE (Asociación No al Acoso Escolar), uno de cada cinco niños escolarizados sufre acoso escolar en España y solo el 15% de las víctimas se atreven a contarlo a familiares o profesores por miedo.

## 6. FACTORES ASOCIADOS

Antes de pasar a describir los factores asociados al origen de las situaciones de acoso escolar, y siguiendo a Rodicio-García e Iglesias-Cortizas (2011) se van a revisar brevemente las

principales teorías explicativas de la violencia, pues el acoso escolar es un tipo de violencia y es interesante analizar qué está en la base. Se han dado tres corrientes: innatistas, ambientalistas y ecológicas.

- Teorías innatistas: Explican la violencia y la agresividad como impulsos que tienen su origen en aspectos diferentes dentro del propio individuo según las corrientes. Así, por ejemplo, las teorías genéticas enfatizan la predisposición genética, las anomalías cromosómicas, hormonales y los aspectos hereditarios en el origen de la conducta violenta. Mientras que la teoría psicoanalítica defiende que la agresividad es un impulso básico e instintivo del ser humano originado.
- Teorías ambientalistas: Atribuyen el origen de la agresividad en la reacción que tiene el individuo frente a los hechos que le suceden en el entorno que rodea al individuo. Hay también diversas corrientes. Por ejemplo, la teoría del aprendizaje social de Bandura da mucha importancia a la imitación de la conducta agresiva pero además tiene en cuenta las recompensas positivas que el modelo obtiene.
- Teorías ecológicas-emocionales: Esta teoría une dos aspectos, por un lado, la teoría ecológica de Bronfenbrenner, U. (1987) y, por otro lado, la perspectiva del desarrollo de las competencias emocionales para prevenir el acoso. La persona interactúa con el medio en el que vive y este entorno puede describirse en una serie de estructuras:
  - o Microsistema: Hace referencia al entorno más cercano de la persona, son contextos como la familia y la escuela.
  - o Mesosistema: Se amplía el contexto y se incluye el municipio y los lugares donde el individuo interactúa continuamente con otras personas.
  - o Exosistema: Son estructuras alejadas de la persona, pero que le influyen directa o indirectamente. Algunos ejemplos podrían ser los medios de comunicación, o la situación económica de un país.
  - o Macrosistema: Incluye factores sociales, tecnológicos, religiosos, culturales,...

La ecología del desarrollo, siguiendo a Vila y Esteban-Guitart (2017), entiende que existe una interacción permanente de la persona con el entorno y esto lleva a que se produzcan procesos de adaptación y acomodación entre ambos.

A continuación, y siguiendo a Rodicio-García e Iglesias-Cortizas (2011) se van a describir una serie de factores que están asociados a la aparición del acoso escolar y podrían considerarse también factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad del niño hacia el acoso escolar.

- Factores sociales y culturales: Actitudes, valores y normas de convivencia que potencian los prejuicios y las actitudes pro-violentas, que potencian y justifican el acoso y las agresiones. Por ejemplo, el racismo, algunos valores instaurados en la sociedad como la competitividad y la violencia que se ensalza desde los medios de comunicación.
- Factores familiares: Algunos de los factores más importantes son:
  - o Modelos familiares violentos.
  - o Conflictos de pareja.
  - o Nivel de jerarquización y cohesión de las familias.
  - o Nivel de tolerancia hacia la agresión que se produce cuando existe una conducta muy permisiva hacia la violencia o cuando existe un comportamiento muy punitivo hacia ellas.

Según Díaz-Aguado (2005) la calidad del apego que se establece en la primera infancia de un niño disminuye el riesgo de violencia. El vínculo seguro que ofrece el entorno familiar estimula en los hijos el aprendizaje de comportamientos positivos como la empatía o de habilidades pro-sociales e inhiben las conductas negativas (Urresti-Padrón et al., 2021).

- Factores escolares: No influye el tamaño del centro, ni si la escuela es pública o privada. Pero sí se ha estudiado que previene significativamente la aparición de las conductas agresivas:
  - o Presencia en la vida del centro de unos valores de no violencia, así como unas normas de convivencia claras y consensuadas.
  - o Objetivos generales del currículo incluyan objetivos de educación emocional, como el respeto a uno mismo y a los demás, la tolerancia, la cooperación o la resolución positiva de los conflictos.
  - o Presencia de adultos acompañando a los niños en los recreos, en el patio, en el autobús
  - o Falta de atención a la diversidad puede generar conflictos por razones étnicas.
  - o Focalización en contenidos exclusivamente académicos obviando las competencias emocionales.
  - o Escasa comunicación entre alumnado y profesorado.
  - o Normas de convivencia que no sancionan las conductas violentas.
- Factores personales: Dentro de las características personales podemos hacer una diferenciación entre características externas e internas. Entre las primeras se incluyen

rasgos físicos o de conductas que pueden tener los niños y las características internas se incluyen aspectos de personalidad o psicológicos que se han explicado en un apartado anterior.

## 7. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

Siguiendo a Serrate (2007) existen tres niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria. Cada nivel tiene unos objetivos y unas actuaciones determinadas.

- Prevención primaria: Son actuaciones que cada centro debe reflexionar y adoptar con el objeto de prevenir la aparición de casos de acoso escolar. Partirá de un análisis de la realidad, de las cifras de acoso escolar detectadas, de los factores de vulnerabilidad, que llevará a plantear líneas de actuación a nivel de etapa, de ciclo y de área educativa. Por ejemplo, puede incluir medidas como:
  - o Reuniones formativas con el profesorado: Para sensibilizar y explicar las características principales del acoso escolar, los signos para su detección y también se dará información sobre los casos aparecidos en el centro.
  - o Reuniones de padres y madres: Para informar sobre el fenómeno, dar respuesta a las dudas e informar de los planes de acción que se han diseñado en el centro para prevenir.
  - o Implantación de metodologías inclusivas que potencien la cooperación, el diálogo y la atención a la diversidad.
  - o La introducción a través del Plan de Acción Tutorial de la educación emocional del alumnado y la educación en valores.
  - o Potenciar en las aulas espacios y tiempos para la comunicación y el debate entre el alumnado (asamblea, ...).

Por ejemplo, una actuación es la Prevención en los recreos de Pereira. Los patios en los que “el 76% de los niños víctimas de malos tratos por parte de sus compañeros en la escuela primaria son victimizados en los recreos” (Pereira et al., 2002, p.300).

Según Pereira se pueden planificar algunas mejoras para este tipo de espacios como el establecimiento de áreas de convivencia, fomentar prácticas de conservación de la naturaleza con la creación de un pequeño huerto, creación de actividades para decorar las paredes del patio, los grupos de deporte o el establecimiento de clubes de danza,

coro, teatro etc. Estas actividades creativas supervisadas por un docente, o por otro miembro de la comunidad educativa.

En el mismo sentido, el Gobierno de Aragón, en la Resolución de 19 de octubre de 2018, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar, establece que la prevención es la mejor manera de luchar contra el acoso escolar y subraya la importancia de crear un clima de centro inclusivo y positivo. En concreto plantea que cada escuela revise los siguientes aspectos:

- o Procedimiento de acogida de nuevo alumnado (programa de “Hermano Mayor”, tutorías individualizadas, etc.)
- o Criterios de designación de tutores/as (especialmente las de los primeros cursos de cada etapa y/o determinados grupos).
- o Criterios de agrupamiento de alumnado. Ubicación y asignación de aulas.
- o Distribución de uso de espacios comunes.
- o Recursos y criterios de actuación destinados a la vigilancia de patios, entradas y salidas, etc.
- o Sistemas de Ayuda entre Iguales: Alumnado Ayudante, Mediadores, Ciberayudantes, etc.
- o Adecuación del Plan de Acción Tutorial y Plan de Convivencia incluyendo expresamente acciones de prevención del acoso escolar.
- o Uso de procedimientos sociométricos que permitan evaluar las relaciones entre compañeros/as.
- o Carácter inclusivo del currículo (metodologías, herramientas y criterios de evaluación, adaptaciones curriculares, sistemas de apoyo y refuerzo...).
- o Sistemas y procedimientos de comunicación y participación (buzón de sugerencias, sistemas telemáticos...)
- o Carácter reeducativo/punitivo de los procedimientos correctores aplicados en el centro.
- o Mecanismos de coordinación entre las distintas etapas educativas.
- o Coordinación de actuaciones con el personal responsable del comedor escolar.
- o Coordinación de actuaciones el personal responsable de la residencia escolar.
- o Coordinación de actuaciones con el personal responsable de actividades extraescolares.
- o Coordinación de actuaciones con el personal responsable del transporte escolar.
- o Coordinación con el personal responsable del Programa de Integración de espacios escolares (PIEE).

- o Coordinación de actuaciones con el profesorado de los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) (Gobierno de Aragón, 2018, p. 7).
- Prevención secundaria: Implica realizar actuaciones en los primeros momentos en los que aparecen indicios de la conducta de acoso escolar. Existen diferentes técnicas y programas para aplicar, dos de ellos son:
  - o Medicación entre iguales: Basado en la enseñanza de habilidades de educación emocional y de resolución positiva de conflictos. Permite que el alumnado tenga unos referentes cercanos positivos, a los que pueda pedir ayuda en caso de conflicto.
  - o Ayuda entre iguales: Exige la formación en habilidades sociales y habilidades emocionales, de varios alumnos/as de cada grupo clase, para que sirvan de referentes de ayuda a lo largo del curso, especialmente al inicio, cuando llega alumnado nuevo o en los recreos.
- Prevención terciaria: Una vez que se ha detectado en una escuela un caso de acoso escolar, se pueden poner en marcha diferentes actuaciones para abordar el problema. Algunas de estas técnicas siguiendo se describen a continuación.
  - o Método Pikas. Siguiendo a Serrate (2007) es un programa que fue diseñado en Suecia por Anatole Pikas en los años 60. Se compone de una serie de entrevistas individuales breves cerradas con todos los implicados, en el caso de un acoso escolar con toda la clase. Se aconseja empezar con el líder del grupo, después con los agresores y acabar con la víctima. El objetivo es establecer un acercamiento entre todos los participantes acordando una serie de estrategias para poder apoyar a la víctima. Se pregunta sobre lo que cada uno sabe de lo sucedido y se les pide que aporten soluciones a todos ellos. Se pide también que se guarde la confidencialidad de todo lo hablado. El procedimiento se repite a la semana y se finaliza con una actuación de reflexión grupal.
  - o Programa ZERO. Ortega, R. (2010) describe este programa que se creó en Noruega inspirado en el modelo de Pikas (1976). El programa plantea la intervención directa ante casos de acoso escolar, y para ello, propone tratar el tema con cada uno de los implicados a través de entrevistas individuales de una duración aproximada de entre unos diez y quince minutos a la semana.

Las entrevistas comienzan con la víctima, después con la parte agresora, cada uno de los agresores/as por separado. Una vez que se ha clarificado la gravedad de la situación y sus consecuencias con cada uno de los agresores, se les reúne a todos juntos para reiterarles el mismo mensaje, y se pacta un cambio de conducta. También, el centro informa a las familias de los agresores de la situación ocasionada en el centro escolar. Por último, se reúne a las dos partes, tanto a la víctima como a los agresores.

- o Programa KIVA. Kiva es un acrónimo de una expresión finlandesa que significa “contra el bullying”. Es un programa que intenta resolver situaciones de acoso escolar y evitar la aparición de otros casos y se caracteriza por:

- Pluralidad de materiales concretos, principalmente para estudiantes, docentes y familias.
- El uso de Internet como recurso de enseñanza virtual utilizando juegos contra el acoso escolar o bullying.
- “Prestar especial atención en el perfil de los testigos, para que muestren su oposición ante este tipo de actuaciones y apoyen a la víctima en lugar de reír los gestos al acosador” (Ortega, 2010, p.95)

El programa Kiva consta de varias versiones que están adaptadas a distintos niveles de desarrollo, en los que se trabaja el debate, la cooperación y a su vez se promueven actividades con juegos en los que se experimentan e interiorizan diferentes roles. El fin último es darle la mayor importancia al respeto de las relaciones y la comunicación para que aumente el nivel de empatía hacia las víctimas y potencia el fomento de estrategias por parte del grupo para apoyarlas. El programa consta de varios niveles y cada uno de ellos incluye tres componentes: “yo sé”, “yo puedo” y “yo hago”. En el primer componente los alumnos adquieren contenidos generales sobre el bullying que pretenden hacerles reflexionar y tomar conciencia de los diferentes roles, que reflexionen sobre el perfil que tienen, ...En el segundo componente “yo puedo”, se expone a los alumnos a distintas situaciones en el entorno escolar, por ejemplo, te encuentras a unas niñas en el pasillo del colegio riéndose de otra niña, ¿cómo actuarías?” El alumno tendrá que dar respuesta ante el conflicto que se le presente. En último lugar se encontraría el tercer componente “yo hago” tiene por objetivo ayudar a los estudiantes a resolver situaciones de la vida real.

También se tiene en cuenta a las familias a las que se les facilita una guía que incluye información sobre el acoso escolar y consejos para prevenirlo y abordarlo. Para finalizar, el programa consta de un foro virtual llamado “calle KiVa”, en la que los estudiantes pueden recorrer “bibliotecas” y descubrir información nueva leyendo textos o mediante el visionado de cortometrajes.

- Programa Be-Prox. Este programa suizo consta de una formación específica que va dirigido a los maestros de las escuelas infantiles. Según Ortega et al. (2010) consta de varios principios básicos:
  - o Está orientado y enfocado a potenciar la enseñanza y aprendizaje de los valores.
  - o Dar información a los maestros les ayudará a detectar y abordar los casos de acoso.
  - o Crear grupos de docentes que trabajen juntos y se apoyen.
  - o Cooperación y participación externa a cargo de especialistas que se reúnen con los docentes durante unos cuatro o cinco meses.

El programa consta de varios módulos. El contenido de alguno de ellos se explica a continuación. En el primero se tratan aspectos relevantes para sensibilizar a los docentes y se les incita a que vigilen y observen a su clase. En el segundo módulo se reflexiona sobre cómo actuar ante estas situaciones. El tercer módulo se intenta incitar a los maestros a que elaboren junto a su alumnado un contrato en el que pacten las normas de convivencia de aula.

## **8. CONSECUENCIAS**

Según Serrate (2007) puede desencadenar:

- Depresión.
- Fracaso académico, pérdida de interés.
- Baja autoestima.
- Agresividad ya que en algunas ocasiones llegan a convertirse ellos mismos en acosadores.
- Problemas físicos como el insomnio, dolor de cabeza.
- Síndrome de estrés postraumático.
- Síndrome de indefensión aprendida.

Reyzábal y Sanz (2014) subrayan la ideación suicida que puede acompañar a las víctimas y Carozzo (2013) resalta la sensación de soledad e infelicidad constante que experimentan.

Según Serrate (2007) algunos rasgos que se pueden detectar en el comportamiento del niño son las continuas pesadillas o la irregularidad que sufre en el sueño, tristeza, pone excusas para evitar ir al colegio. La víctima en este caso se protege en su casa porque considera que es su entorno más seguro y siente que el centro escolar es inseguro y hostil.

Al igual que existen consecuencias referentes en las víctimas, también se pueden encontrar en los agresores pese a que esta situación no les genera sufrimiento de forma directa, su intención es conseguir la aprobación del resto de los compañeros y compañeras de su clase lo que tengan algunas de las consecuencias de los agresores son:

1. Ausencia de control.
2. Actitud de superioridad, violenta e impulsiva.
3. Total intolerancia hacia la víctima.
4. Relaciones sociales problemáticas.
5. Fracaso escolar.

Con respecto a los espectadores, en algunas ocasiones no actúan frente a las agresiones es debido al temor que sienten de ser víctima de los ataques. Principalmente, los espectadores actúan así debido al miedo que tienen de convertirse en la próxima víctima de los agresores, y carecen de un nivel de sensibilidad, muestran indiferencia y muy poca empatía hacia las víctimas (Melgar, 2009).

En definitiva, en consecuencia el autoestima de las víctimas del bullying disminuirá, ya que verán inmersas en situaciones de ansiedad, estrés y agobio que las asociarán con el entorno escolar, y esto le supondrá un desinterés y una pérdida de aprendizaje en la escuela al ser un entorno en el que no se sienten cómodos y seguros. El agresor al ver que por medio de estas acciones consigue sus propósitos creará y afianzará esas conductas negativas las cuales le desembocará en una mayor delincuencia en el futuro.

## **9. DIAGNÓSTICO Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

El artículo 2.1. h) de la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. En este artículo se establece como prioridad la convivencia positiva y la lucha contra el acoso escolar, a la vez que la creación

de protocolos de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar y de conflictos graves entre distintos miembros de la comunidad educativa.

Aragón cuenta con la Resolución de 19 de octubre de 2018, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar. Esta Resolución plantea, en primer lugar, unos principios básicos de actuación:

- Protección a la víctima para garantizar su seguridad de forma inmediata y la confianza de las familias.
- Intervención eficaz y rápida, pero no improvisada.
- Discreción y confidencialidad.
- Creación de espacios para el diálogo y la escucha activa a lo largo del proceso intervención.
- Prudencia y sensibilidad.
- Seguimiento y evaluación.

En esta Resolución también se concreta de forma muy detallada el protocolo que deberá implementarse en un centro escolar de la Comunidad Autónoma cuando se detecta un caso de acoso escolar. Plantea cuatro fases:

FASE 1.- Detección, comunicación y planificación de la intervención. En esta primera fase se activa el protocolo, se deciden y ponen en marcha las medidas inmediatas para proteger a la víctima y se constituye en Equipo de valoración y planificación de la intervención. Entre las medidas se encuentra la notificación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En esta fase también se comunican los hechos al Servicio de Inspección Técnica de Educación y a la red de orientación educativa.

FASE 2. Proceso de recogida de información. En esta segunda fase al menos dos personas que formen el Equipo de valoración entrevistarán a todos los implicados y sus familias.

FASE 3. Análisis de la situación y toma de decisiones. Con la información obtenida se decide si mantener las medidas de protección hacia la víctima o su modificación y cualquier otra actuación hacia los implicados. Se elabora un informe y se envía a Servicio de Inspección Técnica de Educación y a la red de orientación educativa.

FASE 4. Plan de supervisión, protección y seguimiento.

## 10. EDUCACIÓN DE COMPETENCIAS EMOCIONALES

En la Resolución de 19 de octubre de 2018, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar, se subraya que la prevención es la mejor forma de luchar contra el acoso escolar. Establece la importancia de potenciar actuaciones de convivencia positiva en los centros escolares, algunas de las cuales han sido descritas con anterioridad.

Según Rodicio- García e Iglesias-Cortizas (2011), dado que el conflicto es algo inevitable lo importante es aprender a resolverlo de forma adecuada, sin violencia. Generalmente cuando surge un conflicto se responde de forma agresiva y lo interesante es utilizar el conflicto para desarrollar habilidades emocionales adecuadas. La resolución positiva de los conflictos pasa por el desarrollo de competencias de tipo emocional. Desde que Gardner desarrolló en la década de los 90 la teoría de las inteligencias múltiples, se han estudiado diferentes aspectos de la inteligencia intrapersonal e interpersonal. Fue Goleman en la misma década, quien introdujo y difundió el término de inteligencia emocional. Se puede definir “como aquella que permite gobernar las emociones que se generan habitualmente como respuesta a un acontecimiento interno o externo” (Iglesias, 2001, p. 33, citado en Rodicio- García e Iglesias-Cortizas, 2011). La inteligencia emocional incluye dos niveles: nivel personal y nivel social. A nivel personal destaca la habilidad del autoconocimiento, la automotivación y el autocontrol y a nivel social la empatía y las habilidades sociales.

Según Garaigordobil y Oñederra (2010) el desarrollo de estas competencias en el alumnado es una vía de prevención del acoso escolar ya que les fortalece sus habilidades personales e interpersonales. Por tanto, ayudan en la prevención y a la vez de construcción de bienestar personal y social.

Siguiendo a Rodicio- García e Iglesias-Cortizas (2011) las competencias personales y sociales más importantes en el ámbito de la prevención del acoso escolar son:

- Autoconocimiento.
- Autocontrol.
- Automotivación.
- Resolución de conflictos.
- Comunicación.
- Empatía.

La también denominada educación emocional puede definirse como:

“Un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral. Para ello se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con el objetivo de capacitar al individuo para afrontar mejor los retos que se le plantean en su vida cotidiana. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social” (Bisquerra 2000, p. 243).

## **11. EDUCACIÓN EN VALORES**

La educación en valores tiene como finalidad transmitir al alumnado unos principios éticos y morales que se ajusten a la Declaración de los Derechos del Niño y que sean universalmente aceptados. Uno de ellos, fundamental en la prevención del acoso escolar, es el de la paz.

Siguiendo a Serrate (2007) trabajar en la escuela la no violencia, supone inculcar en los niños y niñas el que la agresión nunca es un buen método para resolver los problemas. Supone introducir otros valores como el respeto al otro, el valor del diálogo como manera de resolver los conflictos, el rechazo a utilizar cualquier tipo de violencia hacia los demás, la capacidad crítica en la comprensión de la realidad, la cooperación, la ayuda y la solidaridad.

En las relaciones humanas, y en concreto en las interacciones entre los niños y niñas siempre aparecerá algún conflicto de mayor o menor intensidad, las diferencias siempre van a aparecer, lo importante es saber gestionarlo sin utilizar. Esta visión permite tener una nueva visión del conflicto, como un instrumento positivo de aprendizaje y crecimiento personal y social.

En educación infantil será necesario adaptar los contenidos y la metodología al nivel de desarrollo del alumnado.

## **12. SENSIBILIZACIÓN DE LAS FAMILIAS**

Según Serrate (2007) es importante que las familias sean conscientes de la gravedad del acoso escolar, tanto si sus hijos son los agresores como si son las víctimas del mismo. Las familias son claves en la prevención del acoso escolar.

Es necesario que adopten estrategias que faciliten el desarrollo personal y social de sus hijos y de esta manera disminuyan la probabilidad de que se conviertan en acosadores o que sufran siendo víctimas de acoso.

Es importante que no existan modelos de comportamientos agresivos dentro de la familia, la violencia familiar las relaciones agresivas entre los padres la presencia del niño y la utilización del menor como instrumento de agresión entre la pareja pueden servir de modelos negativos. Se sabe que ni el nivel socioeconómico de los padres, ni el nivel sociocultural son determinantes en la aparición del acoso escolar, es un fenómeno que supera estos parámetros. La familia debe ser un entorno seguro, donde el hijo cubra no solo sus necesidades primarias sino también afectivas. Utilizar el castigo físico tiene consecuencias muy negativas porque deteriora la relación entre padres e hijos, por un lado, y, por otro lado, enseña al hijo que la violencia es un modo de relacionarse con los demás y de forzarles a que se comporten como se quiere. La permisividad es un método educativo poco adecuado que tiene consecuencias negativas igual que el castigo. Pero también tienen que existir unas normas de comportamiento claras, unos límites, serán coherentes claros adaptados a la edad del niño y que se aplicarán de una forma contingente a la conducta del niño o niña.

A la vez se deben enseñar unos valores éticos que potencian el respeto a los demás y la no violencia. El diálogo y la comunicación son claves para potenciar una adecuada relación entre los padres e hijos. Además, es importante usar la recompensa hacia las conductas pro-sociales de los hijos, a la vez que debe ir aparejada hacia las sanciones de las conductas de tipo agresivo. Lo más importante, es el ejemplo que los padres pueden dar hacia sus hijos y la creación de climas familiares seguros desde el punto de vista afectivo. La comunicación y el diálogo son también fundamentales. Los hijos necesitan ser reconocidos por sus padres, sentirse apreciados, valorados, sentir que son importantes y que se les quiere. Todo esto permite que poco a poco desarrollen un autoconcepto y una autoestima adecuada y podrán ser capaces de enfrentarse a las dificultades dentro y fuera de su familia. Aprenderán poco a poco a ser asertivos, a resolver problemas de forma positiva y eficaz.

Es importante que en las familias haya espacios y tiempos en los que padres e hijos hablen, estén juntos o realicen actividades en común. Los padres son modelos constantes de cómo afrontar situaciones complicadas, de cómo responder a los conflictos y problemas.

Cuando un hijo expresa sus preocupaciones y sus problemas espera ser escuchado, que sus padres le entiendan y le ayuden. Siempre los padres deberán mostrarse positivos y dispuestos a ayudar. Cuando los padres están presentes en la vida y la educación de los hijos se facilita el desarrollo emocional adecuado, lo que a su vez previene el que los hijos puedan llegar a ser víctimas de la violencia o del acoso escolar y si en algún momento lo son pedirán ayuda para solucionar el problema.

Hay signos que la familia debe conocer porque se consideran comportamientos de alerta que exigen que los padres presten atención y averigüen qué puede estar pasando respecto a las posibles víctimas algunos de estos indicios son:

- Mostrarse nervioso.
- Cambios en los ritmos de comer o dormir adecuadamente.
- Cambios de comportamiento no explicable.
- No querer hablar.
- Llorar con facilidad.
- No querer salir con otros compañeros.
- Detectar algún tipo de golpe o arañazo.
- Descubrir la pérdida de algún material escolar o ropa.

Sin embargo, los niños que son posibles agresores suelen tener unas características muy distintas que los padres es bueno que conozcan:

- Pueden ser físicamente más fuertes a los niños de su misma edad.
- Necesitan dominar a los demás y se sienten bien cuando lo hacen.
- Se enfadan fácilmente.
- Son impulsivos.
- Toleran mal la frustración.
- Les cuesta adaptarse a las normas.
- Suelen tener una actitud desafiante hacia la autoridad.

### **13. PROPUESTA DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE**

Teniendo en cuenta la importancia de la prevención primaria se muestran a continuación algunas actuaciones dirigidas al alumnado de educación infantil. Son solo un ejemplo de algunas de las que se podrían llevar a la práctica. El objetivo último es potenciar en el alumnado el desarrollo de una serie de factores protectores frente al acoso escolar, en concreto los personales y sociales. A nivel personal se pone énfasis en tres importantes habilidades: autoconocimiento, autocontrol y automotivación. En el ámbito social destacan las habilidades sociales y habilidades de resolución de conflictos. Se introduce, además, la priorización del valor de la no violencia.

Antes de describir estas actividades, es importante apuntar que estas actuaciones se complementan con otras dirigidas a las familias y al profesorado. Es importante abordar el

acoso escolar de forma global para aumentar la concienciación de los adultos que rodean al niño y sensibilizarlo.

Las situaciones de aprendizaje que se describen a continuación se enmarcan en un grupo clase de segundo ciclo de educación infantil, 5 años. Además, se ajustan a la legislación vigente y al nuevo currículo de educación infantil publicado en la ORDEN ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las situaciones de aprendizaje que se van a describir responden a los objetivos generales de la etapa que marca el nuevo currículo, en concreto, en el objetivo siguiente:

- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia (BOA, 2022, p. 20781).

Por otro lado, la competencia clave que se va a desarrollar es la Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), que según el currículo pretende:

- Iniciar a los niños y niñas en el reconocimiento, la expresión y la gestión progresiva de sus propias emociones y sentimientos, y avanzar en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía... Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo (BOA, 2022, p. 20795).

Respecto a la metodología a aplicar, el nuevo currículo subraya diferentes principios, pero uno de ellos es importante para la prevención del acoso escolar, en concreto, el que dice que:

- g) En los centros educativos se fomentarán y reforzarán relaciones interpersonales para posibilitar el desarrollo de capacidades afectivas, intelectuales y sociales que permitan a los niños y las niñas integrarse paulatinamente en el mundo que los rodea (BOA, 2022, p. 20782).

Las situaciones de aprendizaje se van a enmarcar según la ORDEN ECD/853/2022, de 13 de junio, dentro del área denominada en la Crecimiento en armonía.

Dentro del área de Crecimiento en armonía, las competencias específicas que se pretenden desarrollar son las siguientes:

CA.2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

CA.4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos (BOA, 2022, p. 20803).

En cuanto a los saberes, la situación de aprendizaje que se va a plantear pone en marcha los siguientes conocimientos, destrezas y actitudes, enmarcados en:

- Saber B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad.
- Saber D “Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás”.

Para el segundo ciclo el saber B se concretan en el currículo en los siguientes conocimientos, destrezas y actitudes:

- Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.
- Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.
- Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo y en sí misma, el reconocimiento de posibilidades y la asertividad respetuosa hacia los demás.
- Aceptación constructiva de errores, control de la frustración y correcciones: manifestaciones de superación y logro.
- Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa (BOA, 2022, p. 20812).

Para trabajar el Saber B las recomendaciones metodológicas que plantea el Decreto son:

Trabajar las emociones ...tanto en gran grupo como a nivel individual, saber cómo se sienten, y poco a poco darles las estrategias para evitar la impulsividad, aceptando y controlando todas sus emociones. Para ello, los cuentos son un elemento indispensable, con los que los niños y las niñas se vuelven sus propios protagonistas, ayudándoles a entender muchas de las cosas que sienten en su interior, y proponiéndoles alternativas para actuar según sus sentimientos. También podemos proporcionarles un rincón de la calma, al que dirigirse cuando tengan momentos de enfado, sientan que necesitan estar solos o evadirse de la actividad que les está generando estrés (BOA, 2022, p. 20812).

Para el segundo ciclo el saber D se concretan en el currículo en los siguientes conocimientos, destrezas y actitudes:

- La familia y la incorporación a la escuela, el periodo de adaptación.

- Habilidades sociales y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género.
- Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.
- Resolución de conflictos surgidos en interacciones con las otras personas.
- La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
- Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y colaboración y empatía.
- Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
- Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico culturales presentes en su entorno.

Para trabajar el Saber D las recomendaciones metodológicas que plantea el Decreto son:

Poco a poco, y a medida en que los niños y las niñas se sientan a gusto en el nuevo contexto, irán mostrando y comunicando distintos tipos de sentimientos y emociones ...que deberán de ser trabajados en el aula para facilitarles su identificación, así como su autorregulación. Podremos disponer de un rincón de la calma, cuentos que les dejen espacio para relajarse, materiales que les gusten o les sean agradables al tacto... La aparición de conflictos derivados de la convivencia es inevitable, pero deberemos de facilitarles las herramientas para que sean capaces de ir forjando amistades y de resolver de forma progresiva los problemas surgidos a través del diálogo, evitando las agresiones o rabietas. Además, deberemos de trabajar la colaboración, la empatía y el trabajo en equipo, con distintas propuestas de actividad (BOA, 2022, p. 20813).

A continuación, se describe la situación de aprendizaje elaborada para la adquisición de las competencias descritas. Consta de varias actividades dirigidas a fomentar dos habilidades personales: autoconocimiento y autorregulación y dos habilidades sociales: habilidades sociales y habilidades de resolución de conflicto.

Las actividades que integran esta situación de aprendizaje estarían integradas en la programación didáctica del área mencionada. El hilo conductor de esta actividad gira en torno a ¿Cómo me siento? ¿Cómo se siente? Y todas las actividades que se van a describir pretenden trabajar este aspecto intrapersonal que afecta a las relaciones interpersonales.

- Actividades iniciales:

En primer lugar, se presentarán unos pictogramas con la cara de una emoción diferente. Se irá nombrando cada una de las emociones. Después la maestra irá diciendo algunas frases como: “me pongo triste cuando... un amigo no quiere jugar conmigo”, “estoy contenta cuando... comparto un juguete con mi primo” y los niños de uno en uno irán dando sus respuestas.

En segundo lugar, se van a proponer varias situaciones y el alumnado tendrá que debatirlas y llegar a proponer soluciones. Para ello la maestra tendrá una serie de tarjetas que leerá, en ellas irán escritas diferentes situaciones para que ellos mismos sean capaces de resolverlas.

En ellas habrá frases como:

- “Vemos a un niño sentado en el suelo solo”

Primero se deja que interactúe un poco, que cada uno de su opinión, que fluya la conversación y después se les harán algunas preguntas como: ¿Qué creéis que le puede pasar?, ¿cómo crees que se está sintiendo?, ¿cómo te sentirías si fueses él? ¿qué podríamos hacer para que se ponga contento?

- “Hay un grupo de niños en el recreo que le está diciendo a otro que no puede jugar con ellos”

Las preguntas serán similares a estas: ¿Creéis que se siente el niño que no quieren jugar con él?, ¿por qué hacen eso los demás niños?, ¿iríais a jugar con ese niño?

- “En un juego hay que ponerse por parejas, y hay un niño que se ha quedado solo porque nadie se quiere poner con él”

A continuación, se exponen los diferentes aspectos metodológicos:

Temporalización	Se realizarán dos sesiones de clase, una para cada actividad.
Espacios	En el aula.
Agrupamientos	Gran grupo
Metodologías	Activa, participativa, motivadora y lúdica.
Recursos	Humanos: la propia maestra

La evaluación:

Hay que tener en cuenta que el nuevo currículo la evaluación es muy importante. Se diferencia entre la evaluación del profesorado y la evaluación del alumnado. Respecto a esta última los referentes son los criterios de evaluación. En este caso:

- Expresar sus sentimientos y emociones
- Identificar estrategias de autocontrol en sí mismo o en otros diferentes a las impulsivas

Los instrumentos de evaluación es la observación directa y continua de la maestra.

Otro aspecto importante es la atención a la diversidad, que facilitará la participación de todo el alumnado.

#### Actividades intermedias:

Que pretenden potenciar el aprendizaje de valores como el respeto a la diferencia, la ayuda, la cooperación, el compañerismo y la no violencia.

Esta actividad se centra en un cuento breve titulado: “Aventuras en Alaska”. El argumento es un niño llamado Mamablue, va de vacaciones a Alaska con su familia. Los osos se llaman: Clip, Lupe, Zape y Sam. Cuando Mamablue se encuentra con Sam este estaba muy triste porque sus amigos osos se habían ido a cazar y a pescar sin contar con él, porque le decían que era muy lento y torpe para todo. Mamablue le dijo que no se preocupara que él jugaría, le enseñaría a recoger miel y a pescar. Y mientras estaban un día jugando pasó una enorme águila y agarró con sus garras a Mamablue, entonces Sam luchó con tanta fuerza que asustó al águila y ésta soltó a Mamablue.

A partir de este cuento se realizarán dos actividades. La primera consistirá en leer el cuento. El grupo clase lo escucha y posteriormente abrir un debate para comentar las impresiones que cada uno ha tenido y asegurarnos que se ha entendido. Es importante tener tiempo, crear un espacio para que todos puedan exponer sus opiniones, hacer sus preguntas y dar sus conclusiones. La maestra alentará la reflexión a partir de preguntas como: ¿Por qué rechazan a Sam los demás osos? ¿Cómo es Sam? ¿Cómo son los demás osos? ¿Es Mamablue amigo de Sam?...

La segunda actividad que se puede realizar subraya la experimentación y el aprendizaje vivencial. Se va a dramatizar el cuento, para ello primero se repartirán los diferentes papeles o roles que pueden escoger cada niño o dirigir la maestra. A cada personaje le corresponderá una máscara con los diferentes personajes humanos y animales. Se reparte el pequeño diálogo de cada personaje y se comienzan los ensayos. Se prepara cada personaje, se ensaya y se

analiza cómo se comporta y como se puede sentir al actuar así. Finalmente hacer la representación. A esta función pueden acudir alumnado de otros grupos o familias.

A continuación, se exponen los diferentes aspectos metodológicos:

Temporalización	Se realizarán cuatro sesiones de clase, una para cada actividad.
Espacios	En el aula y en el salón de actos
Agrupamientos	Individual y gran grupo
Metodologías	Activa, participativa, motivadora y lúdica.
Recursos	Humanos: la propia maestra Materiales: máscaras y el cuento

La evaluación:

Los criterios de evaluación:

- Identificar sentimientos y emociones.
- Identificar diferentes estrategias de resolución de conflictos.

Los instrumentos de evaluación es la observación directa y continua de la maestra.

Otro aspecto importante es la atención a la diversidad, que facilitará la participación de todo el alumnado.

#### Actividad final:

La maestra plantea el siguiente problema:

- “Un niño siempre está solo porque nadie quiere jugar con él”

Primero, cada niño piensa en silencio durante un minuto sobre varias cuestiones:

- ¿Por qué nadie quiere jugar con él?
- ¿Cómo se siente este niño?
- ¿Qué voy a hacer yo?

Después cada niño y niña expresa lo que ha pensado. Posteriormente, la maestra va dirigiendo el debate e incidiendo en que reconozcan las emociones que estas situaciones les genera, también las emociones que pueda describir este niño y los diferentes modos de resolver esta situación y las consecuencias de cada uno de ellos.

A continuación, se exponen los diferentes aspectos metodológicos:

Temporalización	Se realizará una sesión de clase.
Espacios	En el aula.
Agrupamientos	Individual y gran grupo
Metodologías	Activa, participativa, motivadora y lúdica.
Recursos	Humanos: la propia maestra

La evaluación:

Los criterios de evaluación:

- Diferenciar diferentes estrategias de resolución de conflictos y sus consecuencias.

Los instrumentos de evaluación es la observación directa y continua de la maestra.

Otro aspecto importante es la atención a la diversidad, que facilitará la participación de todo el alumnado.

## 14. CONCLUSIÓN

El acoso escolar es un fenómeno cada vez más habitual en las aulas. Sin embargo, es importante no confundir el acoso escolar con otros tipos de violencia. El acoso escolar no es un conflicto que pueda surgir entre varios niños o jóvenes de forma puntual, ni tampoco son los problemas de indisciplina que puede tener un alumno en la clase, El acoso escolar es una violencia intencionada, persistente y donde existe una importante diferencia de poder entre el agresor y el agredido.

La legislación vigente presenta de forma muy clara el protocolo de actuación ante casos de acoso escolar, la primera medida es la protección de la víctima y su defensa ante el agresor, después analiza lo sucedido y propone medidas de actuación para los agresores, los agredidos y si se estima necesario, los testigos.

También es importante la sensibilización y concienciación de profesores y familias porque puede ayudar a sensibilizar, a reconocer y actuar ante una situación de acoso escolar.

Por otro lado, los centros educativos deben implementar medidas de prevención e intervención que erradiquen este problema. En la etapa de educación infantil es muy

importante el papel de la prevención primaria, junto al desarrollo de habilidades personales y sociales en el alumnado, en concreto, el desarrollo de competencias emocionales y de valores morales prosociales.

En este TFG se ha descrito una propuesta de intervención adaptada al nuevo currículo de educación infantil, regulado en la ORDEN ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La realización de este trabajo para mí ha sido el desencadenante y el resultado de estos tres años de carrera de Magisterio Infantil en la facultad de Huesca, que conlleva el fin de una etapa muy bonita, aunque no acaba aquí, sino que para llegar a ser maestra de Educación Infantil se necesita mucha más preparación y experiencia, lo que me conlleva a tener una mayor ilusión cada mañana y a seguir aprendiendo para poder sacar de mí lo mejor posible.

En cuanto a nivel personal el acoso escolar es una cuestión que siempre me ha llamado la atención, investigar y tratar de mantenerme informada sobre cómo actuar ante estas situaciones y sobre todo para prevenirlas ya que es un tema muy actual que se ve en muchas aulas. De esta manera, me siento satisfecha con los conocimientos que he logrado alcanzar al hacer este trabajo y con las habilidades suficientes para poder emprender y desarrollar el programa de prevención tanto con alumnos como con familias.

## 15. BIBLIOGRAFÍA

- Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Praxis
- Carozzo, J. (2013). *Bullying: Opiniones reunidas. Observatorio sobre la violencia y Convivencia en la Escuela*. Perú. Recuperado de:  
[www.unav.edu/matrimonioyfamilia/observatorio/.../30860\\_Carozzo\\_Bullying-2013.pdf](http://www.unav.edu/matrimonioyfamilia/observatorio/.../30860_Carozzo_Bullying-2013.pdf)
- Díaz-Aguado, M.J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17, 549-558.
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez, M. R., & Martín, J. (2013). El acoso entre adolescentes en España: Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización. *Revista de Educación*.
- Garaigordobil, M.; Oñederra, J. A. (2010). Inteligencia emocional en las víctimas de acoso escolar y en los agresores. *European Journal of Education and Psychology*, 3 (2), 243–256. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=129315468008>
- Martín, A. (2009). El fenómeno del bullying o acoso escolar en nuestras aulas. En: *COMPARTIM: Revista de Formació del Professorat*, 4. Recuperado de [http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/05\\_com\\_fenomeno\\_bullying.pdf](http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/05_com_fenomeno_bullying.pdf)
- Melgar, M. (2009). Identificación, Reacción y Prevención del Acoso Escolar. *Hekademus: Revista Científica de la Fundación Iberoamericana para la Excelencia Educativa*, 4, 38-47.
- NACE (Asociación No al Acoso Escolar). (2021). Recuperado de: <https://www.noalacoso.org>
- Ortega, R. (Coord.) (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial.

- Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. Zaragoza: Boletín Oficial de Aragón (2018).
- ORDEN ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Zaragoza: Boletín Oficial de Aragón (2022).
- Pereira, B., Neto, C., Smith, P. y Angulo, J.C. (2002). Reinventar los espacios de recreo para prevenir la violencia escolar. *Cultura y Educación*, 14(3), 297-311.
- Piñuel, I. y Oñate, A (2007): *Acoso y Violencia Escolar en España: Informe Cisneros X*. Ediciones IIEDDI.
- Reyzábal M. V. y Sanz, A.I. (2014). *Resiliencia y acoso escolar: la fuerza de la educación*. Madrid: La Muralla.
- Ruíz Benítez, B., Martín Barato, A., López Catalán, B. y Hernán García, M. (2016). *¿Convivencia o bullying? Análisis, prevención y afrontamiento del acoso entre iguales*. Escuela Andaluza de Salud Pública. Junta de Andalucía: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Resolución del Gobierno de Aragón de 19 de octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar. Recuperado de <https://educa.aragon.es/-/protocolo-acoso-escolar>
- Rodicio-García, M.L e Iglesias-Cortizas M.J. (2011). *El acoso escolar. Diagnóstico y prevención*. Madrid: Biblioteca Nueva de Educación.
- Sánchez, Ó. (2016). Aventuras en Alaska. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=EHyvCPiJjHg>

- Serrate, R. (2007). *Bullying-acoso escolar. Guía para entender y prevenir el fenómeno de la violencia en las aulas*. Madrid: Laberinto.
- Subijana, I. J. (2007). El acoso escolar: un apunte victimológico. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 9(3), 1-32.
- UNESCO (2019). Behind the numbers: Ending school violence and bullying. París: UNESCO. United Nations Children's Fund. (2019). Acoso escolar. Recuperado de: <https://www.unicef.es/acoso-escolar-bullying#home>
- Urresti-Padrón, I., Feliciano-García, L. & Santana-Vega, L. E. (2021, 24 junio). Acoso escolar y apego familiar: la perspectiva del alumnado agresor. *Educatio Siglo XXI*, 39(2), 325-344. Recuperado de: <https://doi.org/10.6018/educatio.409251>
- Vila, I. y Esteban-Guitart, M. (2017). *Familia, escuela y comunidad en las sociedades del siglo XXI*. Barcelona: Horsori Editorial.